



# PROGRAMA DE FORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA TRABAJADORES Y TRABAJADORAS





# Taller IV

## Financiamiento de la Seguridad Social

Integrantes:

Lic. Manuel Torres.

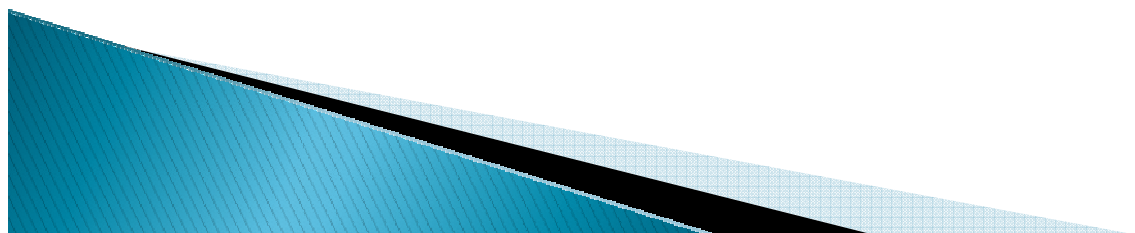
Lic. José Luis Pérez

Lic. Julio Cesar Falcón



# Índice

- ▶ El Financiamiento del Sistema de Seguridad Social en Venezuela
- ▶ Sistemas Financieros
- ▶ Sistemas de Financiamiento Colectivo
- ▶ La Valuación Actuarial como una herramienta de Monitoreo y Planificación Estratégica.

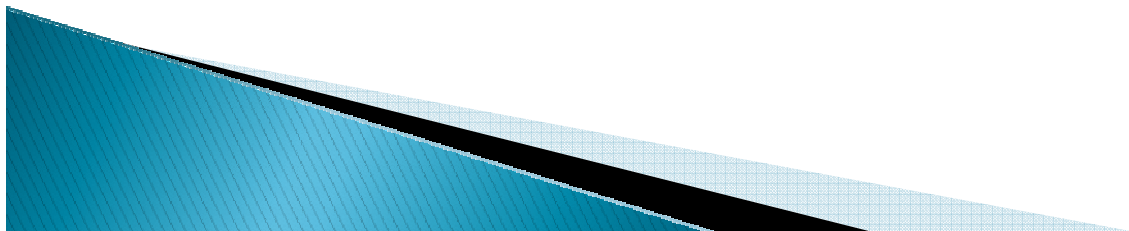




# El Financiamiento del Sistema de Seguridad Social en Venezuela

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Art. 86

La Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social en el Título IV establece en los artículos 106 y 109 las Fuentes y Modalidades de financiamiento.





## FUENTES:

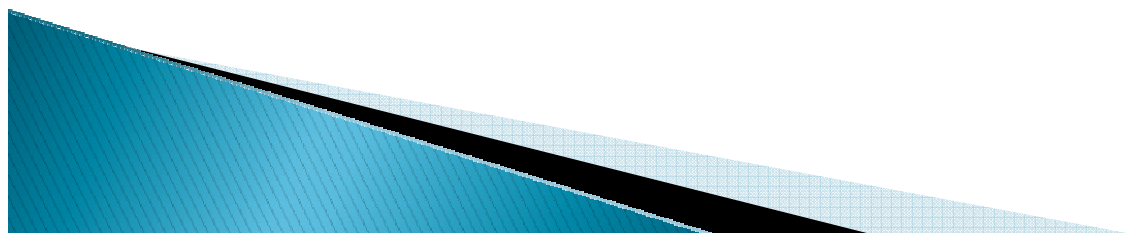
### **Artículo 104. Los recursos para el financiamiento del Sistema de Seguridad Social estarán constituidos por:**

- ▶ 1. Las cotizaciones de los afiliados.
- ▶ 2. Los aportes fiscales del Estado a la seguridad social.
- ▶ 3. Los remanentes netos de capital, destinados a la salud y la seguridad social, que se acumularán a los fines de su distribución y contribución en estos servicios, en las condiciones y modalidades que establezcan las leyes de los respectivos regímenes prestacionales.
- ▶ 4. Las cantidades recaudadas por concepto de créditos originados por el retraso del pago de las cotizaciones.
- ▶ 5. Las cantidades recaudadas por sanciones, multas u otras de naturaleza análoga.
- ▶ 6. Los intereses, rentas, derechos y cualquier otro producto proveniente de su patrimonio e inversiones.
- ▶ 7. Las contribuciones indirectas que se establezcan.
- ▶ 8. Cualquier otro ingreso o fuente de financiamiento.



# Modalidades de financiamiento

Artículo 107. Las leyes de los regímenes prestacionales del Sistema de Seguridad Social establecerán las modalidades de financiamiento, salvo las definidas en esta Ley, que mejor se adapten a las particularidades de las prestaciones que concederán, basadas en lo que determinen los estudios demográficos, financieros y actuariales; asimismo, el monto y forma de las contribuciones, aportes y cotizaciones.





Universalidad

Solidaridad

Integralidad

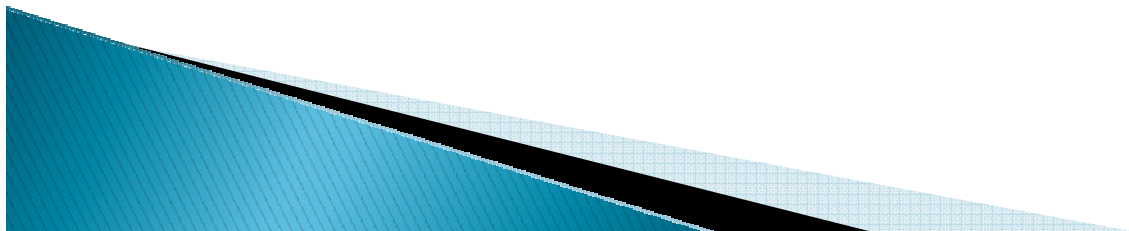
Unidad



Afiliación



Cotización





## Significados de Solidaridad:

### ➤ Legal:

“Un modo de derecho u obligación in solidarium, es decir, una obligación conjunta de varias personas”

### ➤ Psicológico:

“Hecho o cualidad por parte de comunidades por ejemplo, de estar perfectamente unidas en algún aspecto, especialmente en intereses, simpatías o aspiraciones”.

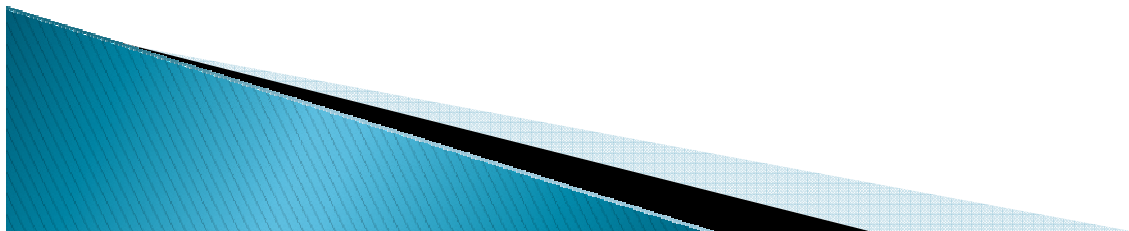


▶ Sociológico:

“Conjunto de actitudes comportamientos que aseguran la cohesión y la continuidad de la acción colectiva de una sociedad”

▶ Ético:

“Sentimiento de un deber moral hacia los otros miembros de un grupo, fundado sobre la identidad de situaciones e intereses”.



## En seguridad social, la solidaridad se manifiesta en el financiamiento

Dos tipos de financiamiento solidario:

1) a través de impuestos

Protección a posteriori (Asistencial)

1) a través de cotizaciones

Protección preventiva



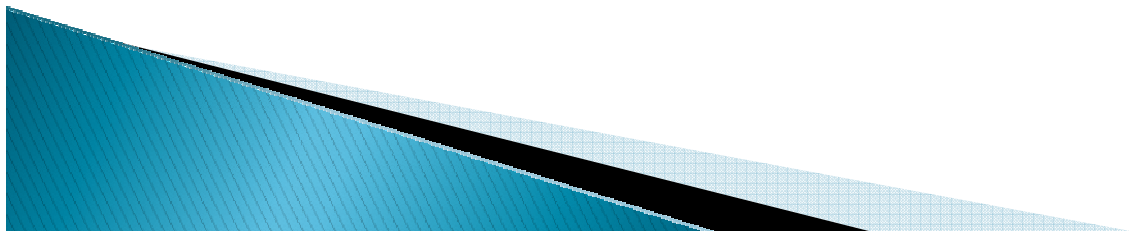
Gobierno **Bolivariano**  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
para el **Trabajo y Seguridad Social**

Tesorería de  
**Seguridad Social**



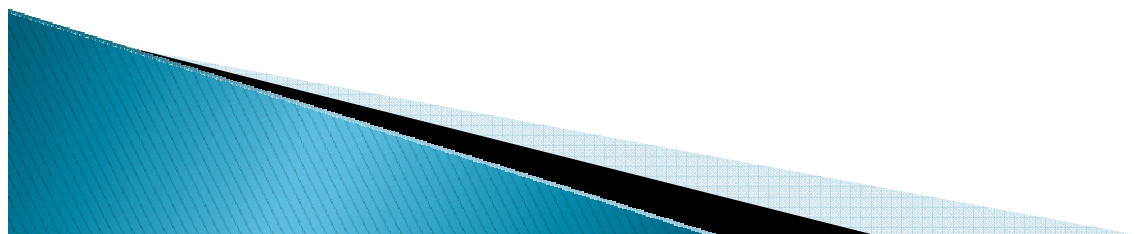
# **SISTEMAS FINANCIEROS**





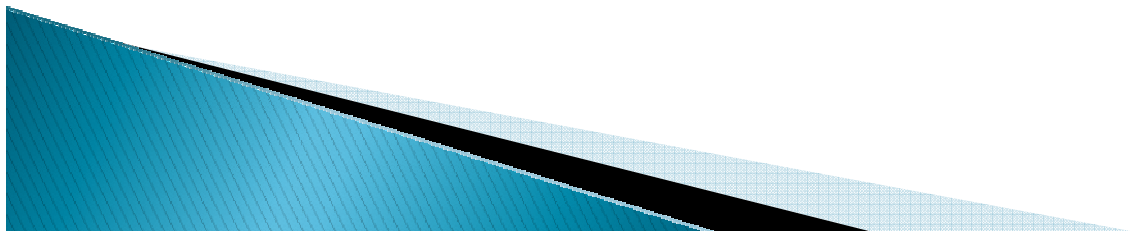
## RÉGIMEN FINANCIERO.

- “El sistema que se adopte para equilibrar ingresos y egresos a lo largo de los distintos años de funcionamiento (es decir, sistema de reparto, sistema de primas medias, sistema de primas escalonadas, etc.) distribuyendo, según se entienda hacerlo, la carga financiera de las prestaciones entre los diferentes grupos o generaciones de contribuyentes y/o cotizantes”





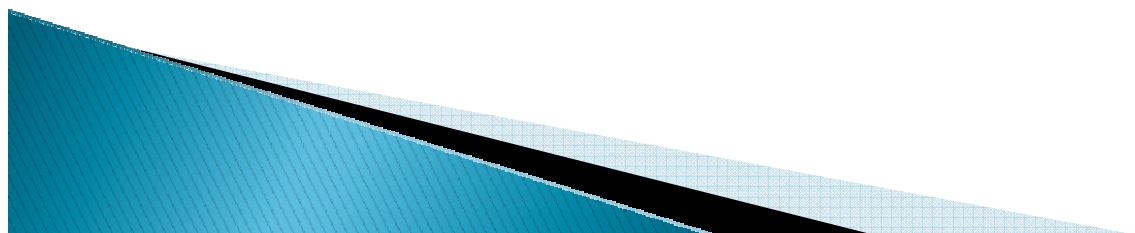
# Sistemas de Financiación Colectiva





# Sistemas Financieros

- ▶ Reparto Anual PCP
  
- ▶ Capitalización PLP
  - Prima Media General
  - Prima Escalonada

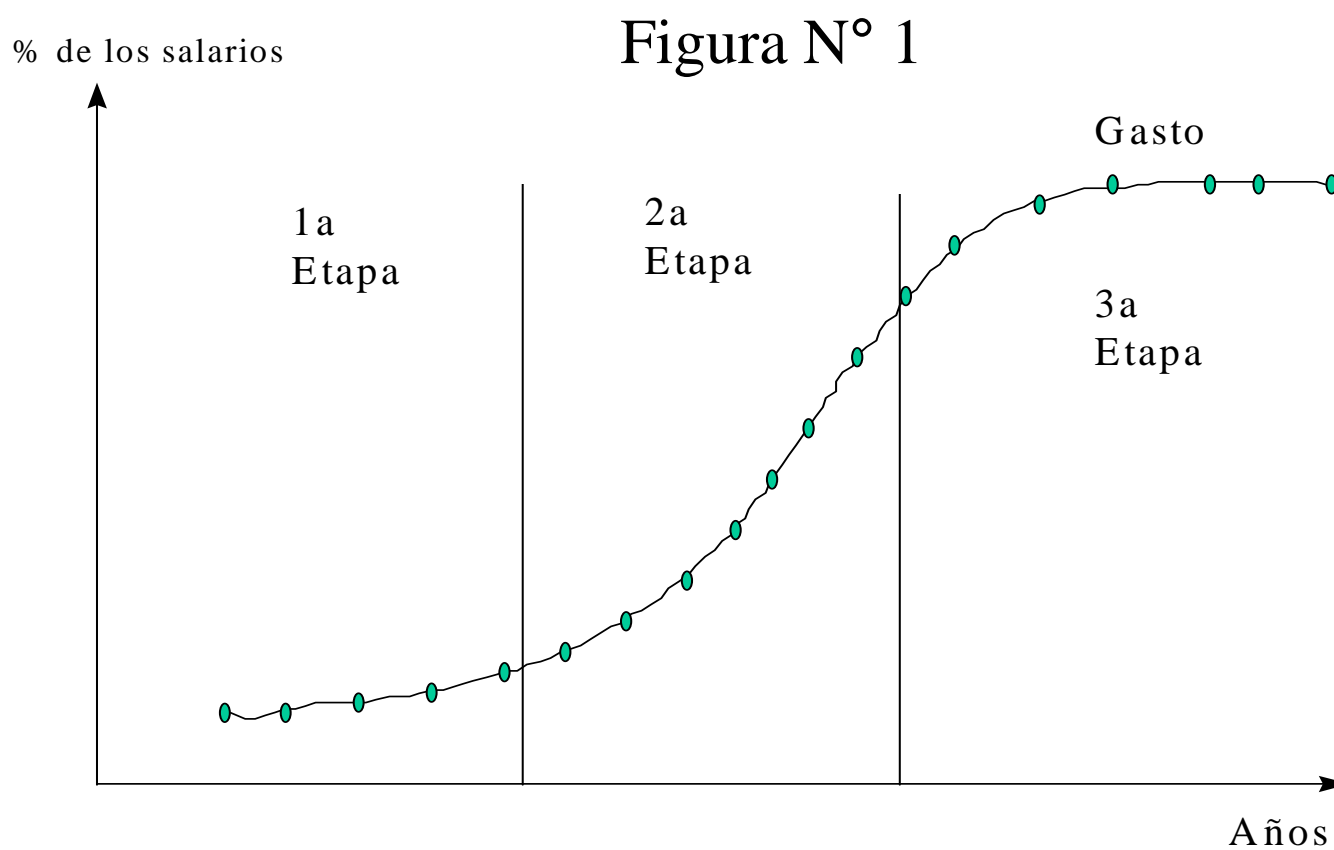




# Características de los Sistemas Colectivos

- ▶ Cotización en por ciento del salario
  - Prestaciones fijas y proporcionales al salario, con orientación solidaria.
- ▶ Beneficio definido
  - No existe una relación uno a uno entre la aportación y el beneficio que se recibe
- ▶ Solidaridad intra e intergeneracional

La Figura N° 1 siguiente muestra una curva hipotética del crecimiento de los costos en un país.

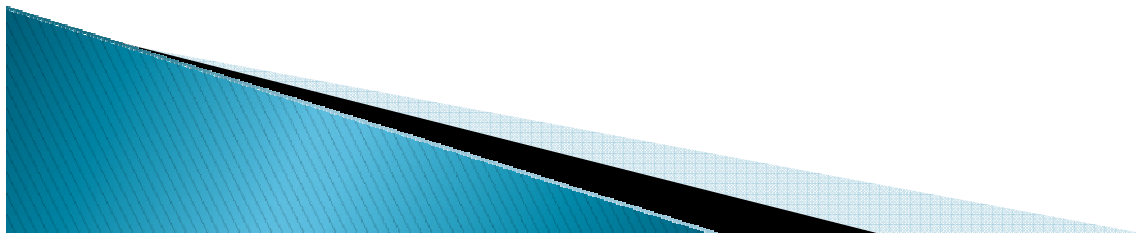
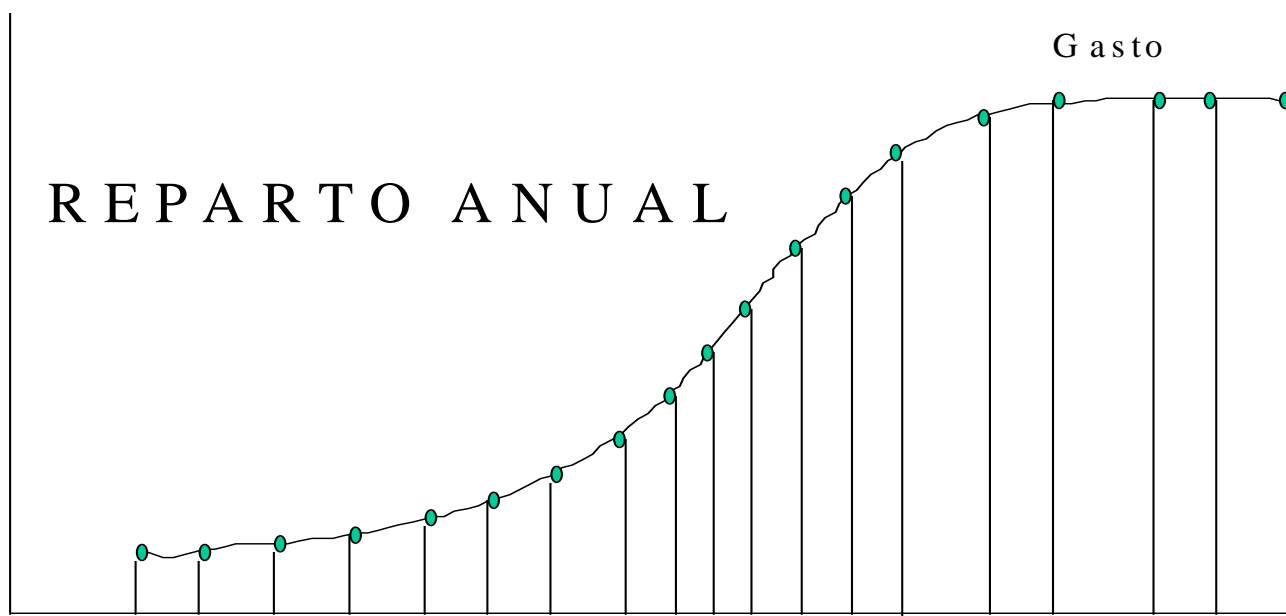




- Primera etapa: Inicio de los sistemas, en donde se efectúan por lo general las “promesas” de beneficios. Los ingresos son muy superiores a los egresos.
- Segunda etapa: Desarrollo de los sistemas, en donde se hace necesario empezar a cumplir las promesas. La tasa de crecimiento de los gastos anuales es por lo general mayor que la tasa de crecimiento de los ingresos anuales.
- Tercera etapa. Madurez de los sistemas. Las tasas de crecimiento de los ingresos y de los egresos anuales son menores pero los niveles de financiamiento se mantienen a niveles relativamente altos.

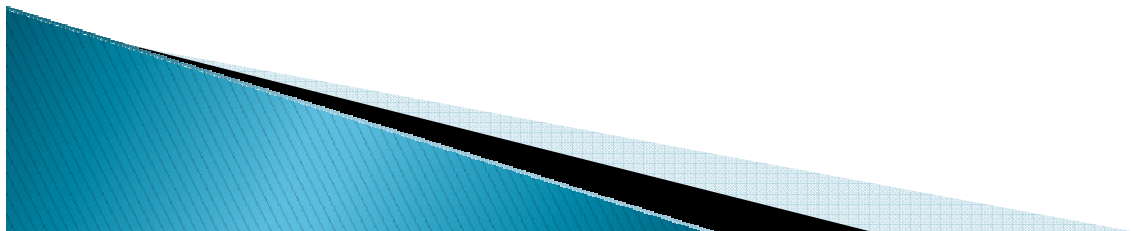


% de los salarios





# Las Valuaciones Actuariales como Herramienta de Monitoreo y Planificación Estratégica





## ¿Qué es una valuación actuarial?

Es una técnica para evaluar el desempeño de un sistema de pensiones bajo un sistema financiero definido

- ▶ Nivel de contribuciones
- ▶ Reservas Acumuladas
- ▶ Evolución de variables demográficas y financieras

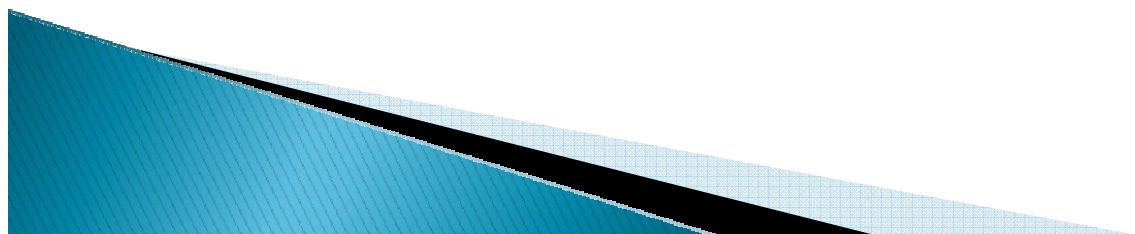


# Elementos requeridos para elaborar una Valuación Actuarial

- ▶ Leyes o reglamentos que determinan las características del régimen tales como:
  - Perfil de beneficios
  - Condiciones de acceso al beneficio
  - Sistema financiero
- ▶ Datos de la población activa contribuyente, por edad, sexo, tiempo cotizado, y nivel de ingresos.
- ▶ Estados financieros



- ▶ Hipótesis del desarrollo futuro del entorno:
  - Demográficas
  - Económicas y financieras
- ▶ Bases biométricas, probabilidades de ocurrencia de las contingencias protegidas por el sistema
- ▶ Modelo de simulación





# Valuaciones actuariales y modelos actuariales de simulación.

- ▶ ¿Cómo se presentan normalmente los resultados de una valuación?
  - Proyección demográfica y financiera
  - Escenarios: optimista, pesimista y básico
  - El básico a legislación constante
  - Análisis de sensibilidad
- ▶ ¿Qué usos se le pueden dar a un modelo de simulación actuarial?
  - Valuación actuarial
  - Herramienta de planificación estratégica



## Indicadores para análisis

INGRESO	EGRESO	INDICADOR
A = Población afiliada	P = Población pensionada	A/P = Radio de soporte demográfico
S = Salario	MP = Monto de pensión	MP/S = Tasa de reemplazo MS AxS: Masa salarial GP = P x MP Gasto en pensiones GP/MS = P pura
AC = Años de cotización	AD = Años disfrute de pensión	AD/AC = Relación de años disfrutados vs. años cotizados
R = Rentabilidad de la reserva	GA = Gastos de administración	GA/R = Eficiencia administrativa
NR = Nivel de la reserva	GOB = Gasto en otros beneficios	GT = GP+GA+GOB = gasto total p x MS+R x NR = ingreso total I GT = Superávit o déficit NR/GT Cociente de reserva p = prima cotizada



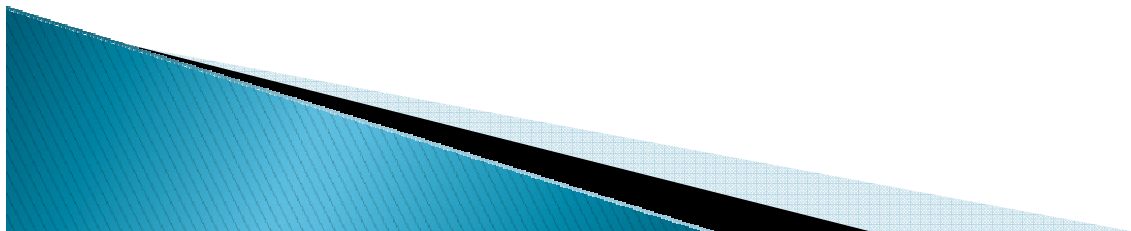
Gobierno **Bolivariano**  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
para el **Trabajo y Seguridad Social**

Tesorería de  
**Seguridad Social**



**GRACIAS**





# PROGRAMA DE FORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

